



Veinte maravedís

SELLO QVARTO: VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

insertando lo Decretos de las dhas R.  
Promisiones, para que en su virtud sea  
señalado M. Revolver lo que tenga por  
conveniente a la rra obediencia para  
excutirlo, para cuyo efecto nombra esta  
ciudad por sus comisarios a los Sr Don  
Joseph Garcia Siles y Sr Don Juan Raso  
Borero, y suplica al Sr Corregidor  
se sirva asi mandarlo; y en virtud de  
por el Sr. mande seguir de cumplir  
excutir lo que por esta via se acuerda  
La comisionada a saber por el Sr. Comis.  
de la correspondencia en la corte de Ven.  
comando el Sr. del P. de Inquisi.  
por las dhas facultades de Prerrogar.  
de Armitia Diny sin R. de an.  
que con papel de qualquiera de las p.  
ben. los sacrificios y el pago que se hi  
vire de papel y ofiz. para la fermen.  
del testimonio de los decretos de dhas. No des  
pactos, de Propio el Sr. de dhas, que  
y rra en garas. merced de dhas  
el Sr. Sr. Raso comis. de Propio  
piso sea fermido la obra de reparos  
de la rra y que tambien sea fermido

Señalado de f. de

Lucas...

